

Condiciones Particulares

ERGO

Seguros de Viaje

SEGURO MULTIASISTENCIA DE VIAJE TT.OO.

CONTRATANTE: GRUPO UNIV. MONTAÑA. PÓLIZA N°: 07620002885
SERVICIO DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES.
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
C.I.F.: Q-3718001-E SUPLEMENTO N°: 9
DOMICILIO: Pza. San Bartolomé FECHA EFECTO POLIZA: 05.10.2008
37001 SALAMANCA FECHA EFECTO SUPLEMENTO: 01.10.2019

TIPO DE CONTRATO: OPCIONAL
FECHAS DE PAGO DE LA PRIMA: RECIBO MENSUAL DOMICILIADO EN BANCO

PRIMAS POR ASEGURADO/DIA:

DURACIONES	GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C
Hasta 1 día de duración	1,87€	3,76€	5,65€

AGENTE: CÓDIGO: 9650 3700

GARANTÍAS Y LÍMITES POR ASEGURADO

SUMAS ASEGURADAS POR PERSONA

RIESGOS CUBIERTOS

1. EQUIPAJES:

1.1 PÉRDIDAS MATERIALES

300,00€

2. DEMORA DE VIAJE:

2.1 DEMORA DE VIAJE EN LA SALIDA DEL MEDIO DE TRANSPORTE.

- 30,00.-Euros, si la demora fuera superior a 6 horas
- 30,00.-Euros más, si la demora fuera superior a 12 horas
- 30,00.-Euros más, si la demora fuera superior a 18 horas.
- 30,00.-Euros más, si la demora fuera superior a 24 horas.

120,00€

3. ACCIDENTES

No podrán contratarse capitales superiores por viaje a los indicados en los puntos 3.1 y 3.4 del Condicionado General de la póliza.

3.1. ACCIDENTES DURANTE LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD ASEGURADA

- EN CASO DE MUERTE
- EN CASO DE INVALIDEZ PERMANENTE

3.000,00€

6.000,00€

3.000,00€

3.2 GASTOS DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO

4. ASISTENCIA PERSONAS

4.1 GASTOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS FARMACEÚTICOS Y DE HOSPITALIZACIÓN

- Por gastos incurridos en España y zonas limítrofes, derivados de un accidente

1.500,00€

420,00€

4.2 PROLONGACIÓN DE ESTANCIA EN HOTEL con 42,00.-Euros/día hasta un límite de

Ilimitado

4.3 REPATRIACIÓN O TRANSPORTE SANITARIO DE HERIDOS O ENFERMOS

Ilimitado

4.4 REPATRIACIÓN O TRANSPORTE DE FALLECIDOS

Ilimitado

4.5 DESPLAZAMIENTO DE UN ACOMPAÑANTE EN CASO DE HOSPITALIZACIÓN

Ilimitado

4.6 ESTANCIA DEL ACOMPAÑANTE DESPLAZADO con 42,00.-Euros/día hasta un límite de

420,00€

4.7 REPATRIACIÓN DE UN ACOMPAÑANTE

Ilimitado

4.8 REPATRIACIÓN O TRANSPORTE DE MENORES

Ilimitado

4.9 REGRESO DEL ASEGURADO POR FALLECIMIENTO DE UN FAMILIAR NO ASEGURADO

Ilimitado

4.11 REGRESO ANTICIPADO POR SINIESTRO GRAVE EN EL HOGAR O DESPACHO PROFESIONAL

Ilimitado

4.14 TRANSMISIÓN DE MENSAJES

Incluido

4.15 AYUDA A LA LOCALIZACIÓN Y ENVÍO DE EQUIPAJES

Incluido

4.19 ESCOLTA DE RESTOS MORTALES

Ilimitado

6. RESPONSABILIDAD CIVIL

6.1 RESPONSABILIDAD CIVIL PRIVADA

Ilimitado

3.000,00€

COMUNICAR EL DIA DEL ACCIDENTE.

INCLUIDO SERVICIO DE EMERGENCIAS 24 HORAS TELÉFONO: Desde España 91.344.11.55 Desde el extranjero: +34 91 344 11 55

El abajo firmante reconoce haber recibido, previo a la firma del Contrato, toda la información requerida en el artículo 122 del Reglamento de la Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en desarrollo de lo previsto en el artículo 96 de la Ley. El Tomador declara igualmente haber leído y estar plenamente conforme con el contenido de las presentes Condiciones Particulares y Especiales, en su caso, así como con el de las Condiciones Generales de la póliza, que reconoce recibir en este acto, en las que aparecen destacadas en negrilla las exclusiones y cláusulas limitativas de su derechos, que acepta expresamente. Si el contenido de la póliza difiere de la proposición de seguro o de las cláusulas acaudales, el Tomador del seguro podrá reclamar a la Entidad aseguradora en el plazo de un mes, a contar desde la entrega de la póliza, para que subsane la divergencia existente. Transcurrido el plazo establecido para la reclamación, se estará a lo dispuesto en la póliza.

Emitido por triplicado en San Sebastián de los Reyes, a 22 de julio de 2019

Seguros de Viaje

ERGO SEGUROS DE VIAJE
Avda. Isla Graciosa 1
28703 San Sebastián de los Reyes
Sucursal en España



EL CONTRATANTE

ERGO Seguros de Viaje, Sucursal en España. Avda. Isla Graciosa 1. CP 28703 San Sebastián de los Reyes. Madrid.

Tlfno.: 913 441 737 Fax: 914 579 302 contacto@ergo-segurosdeviaje.es

W0040918E - Inscripción 1ª en Registro Mercantil de Madrid el 27-VIII-2015. Hoja M-602242. Sección 8. Folio 123. Tomo 33.458. Libro de Sociedades